



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24.07.2013
DECRETO: N° 2.348/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
7. Memorándum N° 019/2013, de fecha 22 de julio de 2013, enviado por la Srta. Inés A. Ayala Alcayaga, Jefe Técnico PRODESAL, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 190, de fecha 24 de julio de 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 019/2013, de fecha 22 de julio de 2013, enviado por la Srta. Inés A. Ayala Alcayaga, Jefe Técnico PRODESAL, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 190, de fecha 24 de julio de 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir

vehículo municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única CDPX-58, para efectuar el traslado de insumos pertenecientes a los usuarios del Programa PRODESAL, quienes realizarán una muestra de sus productos en la Celebración del Día del Campesino, a desarrollarse en dependencias de la Medialuna Municipal de la Comuna de Limache, el día sábado 27 de julio del año 2013.

HORARIO SALIDA : A las 09:00 a.m.
Desde la Sede Social El Llano de San José de la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Limache.

REGRESO : Desde la Comuna de Limache, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.348

24.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Gabinete de Alcaldía Municipal. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 09:12
FECHA 26 JUL 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 09:33
FECHA 26 JUL 2013 HORA
NO. INGRE